

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2018-00936.

En atención a la solicitud que antecede, por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 6° de la providencia del 8 de octubre de 2018 (fls.242 y 243). Así mismo, toda vez que por auto del 29 de enero de 2020, se aceptó la reforma de la demanda (fl.343), requiérase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para que informe a este Despacho cual es la identificación y linderos actuales del predio objeto del presente asunto, el cual hace parte del predio de mayor extensión identificado con la Matrícula Inmobiliaria “N°50S-541056”.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN ESTADO N°124, FIJADO HOY 15 DE DICIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.
 Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07548cd4965c26da925e6a49d90b9b5367b14b28ab0593b1a587ea9b9c109ece

Documento generado en 14/12/2020 04:32:42 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>